



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00223-00

En la presente acción interpuesta por JOSÉ OCTAVIO ARROYAVE VALENCIA en contra de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA, se INCORPORA y se PONE EN CONOCIMIENTO, la respuesta allegada por la incidentada DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA, en donde manifiesta que el medicamento “BILASTINA 20MG” estaba disponible para ser reclamado a partir del 03 de marzo de 2023.

En atención a la respuesta allegada, se le concede el término de un (1) día hábil al INCIDENTISTA, para que proceda a efectuar el reclamo del medicamento. So pena de entenderse por cumplida la orden de tutela.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 037

Hoy 07 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a917adce9c36b4734ba9ff2453d60b76bde89a826ad431710d3133355de675df**

Documento generado en 06/03/2023 02:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>